

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de INVEHOGAR S.A.

He revisado el Balance General de *INVEHOGAR S.A.*, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2011 y su correspondiente Estado de Resultado por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración.

Mi responsabilidad es cumplir con la Ley de Compañías y preparar este informe con la Resolución #92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías. Publicada en el registro oficial 44 del 3 de Octubre de 1992.

La administración dio fiel cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Procedimientos de Control Interno Contable y Administrativo son razonables.

Las cifras mostradas en los estados financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.

INVEHOGAR S.A. no ha sido fiscalizada, ni recibido ninguna comunicación de requerimientos de información por parte del Servicio de Rentas Internas.

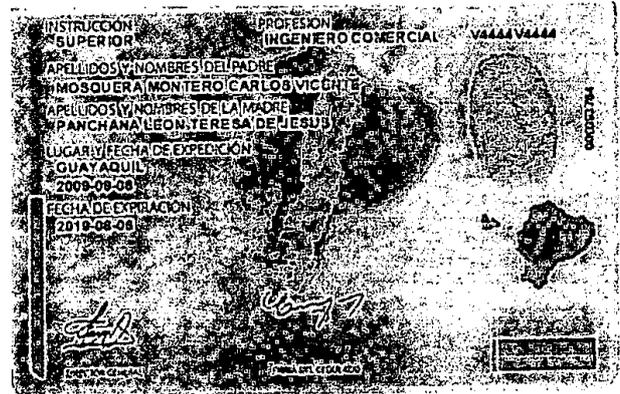
La compañía ha cumplido con sus pagos como agente de retención y percepción.

Con Base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuestos en la Ley de Compañías, conceptué que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.


Carlos Mosquera Panchana
Reg. Nac. 10780

Guayaquil 26 Marzo de 2012





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

079-0204
NUMERO

0907926471
CEDULA

MOSQUERA PANCHANA CARLOS
ALBERTO

GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTON
FEBRES CORDERO FEBRES CORDERO
PARROQUIA ZONA

Alfonso Naveón
PRESIDENTE DE LA JUNTA

